

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 27/97. Que, con fecha 22 de noviembre de 2006 se ha dictado Resolución de traslado de centro, respecto del menor S.C.G., hijo de Enrique Collado Olmo y M.^a Carmen García Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 1 de diciembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Galo Torija Campos del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Galo Torija Campos de la Resolución de Ratificación de Desamparo en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-63, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 4 de diciembre de 2006 sobre la Resolución de Desamparo, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-63, referente al menor N.T.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 98/21/0026.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar So-

cial en Huelva ha dictado Resolución con fecha 29 de noviembre de 2006 en el expediente de protección de menores núm. 98/21/0026; la presente se hace pública a efectos de servir de notificación al padre, don Antonio Santiago Gómez, por encontrarse el mismo en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 9.7.1999 y por las que esta Entidad Pública asumía la tutela de la menor al declarar la situación legal de Desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar Simple con su abuela materna, doña Asunción Sánchez Añolo.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado D.S.B. la mayoría de edad el pasado 23.11.2006.

- Comunicar a los oportunos efectos la presente Resolución al Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de los de Huelva (Autos Acogimiento 256/99).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 29 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Director General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2005/31/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Miguel Gil Jerez, en nombre y representación de World Indalo Investment, S.L.

Expediente: AL/2005/31/FOR.

Infracción: Muy grave, art. 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 22 de noviembre de 2005.

Sanción: 60.000,00 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 40/2006.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes: HU/2006/185/G.C./VP. HU/2006/277/G.C./VP.

Interesados: Don Carlos Manuel Sánchez López y don Manuel Vázquez García. Don Antonio Rendón Romero y don Antonio Sánchez Bizcocho.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/185/G.C./VP y HU/2006/277/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/1126/AG.MA./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/1126/AG.MA./VP.

Interesado: Don Antonio Soriano Blandón (DNI 44230031L).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/1126/AG.MA./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de Auxiliar de Informática.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de Licenciado en Biología.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 13 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Alhama de Almería, relativo al expediente para la creación de la bandera de este municipio. (PP. 4968/2006).

Juan Martínez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Almería.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo que, en extracto, dice así:

De conformidad con lo previsto en la Ley del Parlamento de Andalucía 6/2003, de 9 de octubre, el inicio del expediente para la aprobación de la bandera del municipio de Alhama de Almería, con la siguiente propuesta de símbolo:

Paño rectangular de proporciones 1:1,5 cuya superficie se divide mediante la partición por mitad en alto en dos partes iguales, la superior de color blanco y la inferior de color verde bandera. En el centro, el escudo municipal rodeado de un filete de color amarillo oro.

Este acuerdo se publicará en el tablón de edictos de la Corporación, en el BOJA y en el BOP. Dentro de los quince días siguientes a la publicación, se abrirá un plazo de veinte días contados desde el acuerdo de iniciación.

Asimismo, se citará expresamente a todas las Asociaciones Vecinales y a aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con el desarrollo y conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.

Alhama de Almería, 13 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Juan Martínez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Árchez, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de dos plazas de Licenciado en Psicología.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número